



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2022-11-14 15:33:12 SOLICITUD: SOL002837214

NOMBRE DE SOLICITANTE: EXA S.A. DE C.V.

APODERADO LEGAL: GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

TRCS5679
20221114 CNE 1335



guillermo osorio <guillermoeosorio2021@gmail.com>

Nueva Solitud Ingresada en Línea FTT01-88978

SATT Transporte Honduras <sice@transporte.gob.hn>
Para: guillermoeosorio2021@gmail.com

8 de noviembre de 2022, 10:26

NOTIFICACION DE INGRESO DE SOLICITUD EN LÍNEA

Buen día sr. (a) **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**

Se le informa que el Formulario Único de Petición de Solcitud No. **FTT01-88978**, ha sido ingresada correctamente, por lo cual se le remite el código de su preforma para el ingreso en ventanilla. Posteriormente, se estará notificando por esta vía o cualquier otra que para tal efecto disponga el IHTT sobre el estado de la solicitud.

Importante: Por favor, no responder o hacer reply a este correo electrónico.

FTT01-88978

889 78

SE SOLICITA AUTORIZACION DE UNA (1) CONCESION POR INCREMENTO AL PERMISO EXPLOTACION # PE-CNE-16-18 PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureno de Transporte Terrestre (IHTT).

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, Hondureno, Licenciado en Ciencias Jurídicas inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras Bajo No.10566, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C, cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico guillermoeosorio2021@gmail.com, actuando en mí condición de apoderado legal de la Empresa “ EXA SA DE CV .” que acredito con la carta poder debidamente autenticada que acompaña, con el debido respeto comparezco ante usted **SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE UNA (1) CONCESION POR INCREMENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.-** Fundamento la presente solicitud en los ~~derechos y disposiciones~~ legales siguientes:

HECHOS

Transporte Terrestre
Recibido: Andragot
Fecha: 09-11-2022
Hora: 10:26

1. Mi representado se encuentra legalmente constituido y como tal beneficiario de los derechos que concede la Ley de Transporte Terrestre y su Reglamento para explotar el servicio de transporte interno, acompaña la fotocopia debidamente autenticada del mencionado documento y de la escritura de Constitución de Sociedad No. 25, que lo acredita como tal.
2. Mi representado que tiene su giro comercial a nivel nacional e internacional lo hacen recurrir a esa instancia administrativa para legalizar su situación ante el Instituto Hondureno de Transporte Terrestre (IHTT), para que se le extienda el respectivo Permiso de Explotación y Certificado de Operación.
3. *La nueva Ley de Transporte Terrestre en su Artículo 3, Numeral 2), para efectos de aplicación e interpretación se entiende por: Carga: Las mercaderías, semovientes, cosas o especies y todo tipo de bienes o mercancías, que son trasladados de un lugar a otro por vehículos automotores u otro medio de Transportes Terrestres.*
4. El indicado servicio se prestara con una unidad que se detalla a continuación: MARCA FAB-HON, DESCRIPCIÓN REMOLQUE, COLOR NARANJA, AÑO 2022, SERIE 05019007076184289135 , TIPO S 2 , PLACAS TRC5679. PLACAS: TRC5679.
5. Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureno de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones, sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, Numeral 2), 4, 5, 11, Numeral 3), 22, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63, Numeral 1), 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras, 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICION

A los Señores Comisionados respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados darle el trámite de ley correspondiente y que se otorgue la **AUTORIZACION DE UNA (1) CONCESION POR INCREMENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**, una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones, sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

Comayagüela, M. D. C., a los 28 dias del mes de octubre del 2022.



The image shows a handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a circular official stamp. The stamp is embossed with text and a small emblem. The text on the stamp includes "ESTADO DE HONDURAS", "INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE", "Sello Oficial", "20051056", and "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN".